## CONTRATO No. 4600105495 DE 2025

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| **NIT:** | 890.905.211-1 |
| **CONTRATISTA:** | UNIÓN TEMPORAL BONOS ALIMENTARIOS 2025 |
| **NIT:** | 901.975.078-6 |
| **OBJETO:** | PP- ATENDER A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN MEDIANTE LA ENTREGA DE BONOS ALIMENTARIOS, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA - LOTE 2: COMUNAS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 70 CORREGIMIENTO 70 ALTAVISTA |
| **VALOR INICIAL:** | ONCE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML ($11.705.534.594) IVA INCLUIDO |
| **ADICION N°1:** | NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES. |
| **VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:** | ONCE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML ($11.705.534.594) IVA INCLUIDO |
| **DURACIÓN INICIAL:** | CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025 |
| **FECHA DE INICIO:** | 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025. |
| **AMPLIACIÓN N°1:** | NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES |
| **DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:** | CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025 |
| **SUSPENSIONES:** | **SUSPENSIÓN N°1:** SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.<br><br>**REANUDACIÓN N°1:** EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026, CONTANDO OCHO (8) DÍAS RESTANTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NUEVA |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| | FECHA DE TERMINACIÓN: DOS (02) DE FEBRERO DE 2026 AMBAS FECHAS INCLUSIVE. |
| **FECHA DE INICIO:** | DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2025. |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) |
| **HISTÓRICO DE MODIFICACIONES** | NO SE HAN REALIZADO OTRAS MODIFICACIONES AL CONTRATO |
| **MODIFICACIÓN ACTUAL:** | **AMPLIACIÓN N°1:** POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y DOS (32) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. |

**ANTECEDENTES:**

El día 27 de agosto de 2025, en el marco de la Licitación Pública número 70007749 de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios y la UNIÓN TEMPORAL BONOS ALIMENTARIOS 2025; suscribieron el contrato No. 4600105495 de 2025, el cual inició el día 02 de septiembre de 2025 y cuyo objeto es: “PP Atender a la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín mediante la entrega de bonos alimentarios, con el propósito de mejorar la seguridad alimentaria” Lote 2: comunas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y corregimiento 70 Altavista. El alcance del objeto del contrato comprende en la vigencia 2025: Implementar las acciones, actividades y estrategias necesarias para entregar bonos alimentarios en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de Medellín, que priorizaron recursos a través del programa de Planeación local y Presupuesto Participativo para este fin; por un valor inicial de ONCE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML ($11.705.534.594) IVA INCLUIDO.

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $11.705.534.594 |
| Adiciones | $0 |
| Total valor del contrato más adiciones | $11.705.534.594 |
| Pagos Realizados (Acumulado) al 31/12/2025 | $9.715.030.918 |
| Saldo del contrato al 31/12/2025 | $1.990.503.676 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 83,00% |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| Porcentaje de ejecución física | 91,05% |

Actualmente la Secretaría de Inclusión Social y Familia, requiere realizar la siguiente modificación:

1. **Ampliación N°1:** Por el término de treinta y dos (32) días calendario, contados a partir del día tres (3) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el día seis (6) de marzo de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive.

**JUSTIFICACIÓN:**

El contrato No. 4600105495 de 2025 se planeó para ser ejecutado en ciento cincuenta y tres (153) días calendario sin superar la vigencia 2025, es decir; con fecha de terminación 31 de diciembre de 2025; no obstante, por la realidad de los términos y trámites en el marco de la licitación pública, perfeccionamiento y legalización del contrato, inició ejecución el 2 de septiembre de 2025, con un término de ejecución contractual real de 121 días calendario.

El término de ocho (08) días calendario restantes de ejecución contractual, después de la suspensión realizada desde el día 24 de diciembre de 2025; no es suficiente para terminar las entregas de los bonos alimentarios pendientes en las comunas y corregimientos, considerando los 18 días que deben transcurrir entre cada entrega del bono alimentario de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso.

El contrato está planeado para realizar cinco (5) entregas de bonos alimentarios, es decir, una (1) entrega entre 18 y 30 días, sin embargo, con el tiempo de ejecución posterior a la reanudación del contrato de ocho (8) días, se dificulta gravemente el cumplimiento total de las obligaciones del contrato, debido a que, a la fecha de suspensión del contrato el 24 de diciembre de 2025, el contratista había realizado la cuarta y quinta entrega de bonos en algunas comunas con un porcentaje de ejecución de 80%.

Por otro lado, el contratista a la fecha de reanudación de ejecución, es decir 26 de enero de 2026, debe planear y entregar nuevamente a la supervisión la operación para la vigencia 2026. El contratista además debe realizar la contratación del talento humano y negociar nuevamente con los proveedores precios, productos, las condiciones del mercado, entre otros.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ampliar el término de ejecución contractual por 32 días calendario, contados desde el 03 de febrero de 2026 hasta el 06 de marzo de 2026 ambas fechas inclusive, observa y restablece los tiempos de entrega de bonos alimentarios y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato por las partes, conforme a la planeación realizada por la Entidad inicialmente y el valor esencial de la misionalidad del proyecto, el cual contribuye a mitigar la inseguridad alimentaria de la población vulnerable del Distrito de Medellín.

Por otro lado, en el marco de la etapa precontractual, los plazos de respuesta a las observaciones presentadas se extendieron con el fin de garantizar, por parte de la entidad, el cumplimiento del principio de selección objetiva del contratista. Lo anterior, aunado al tiempo requerido para la legalización del contrato, la cual se prolongó aproximadamente veintisiete (27) días, teniendo en cuenta que la adjudicación se efectuó el cuatro (4) de agosto y el inicio de la ejecución contractual se dio el dos (2) de septiembre de 2025.

A continuación, se relaciona el cronograma de actividades a desarrollarse durante la Ampliación No. 1 del contrato:

**CRONOGRAMA AMPLIACIÓN 01 BONO ALIMENTARIO**

**UT BONOS ALIMENTARIOS 2025**

| | | feb-26 SEMANAS | | | | mar-26 SEMANAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVIDAD | LUGAR DE LA ACTIVIDAD | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 |
| **LOTE 2 (Comuna 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 70)** | | | | | | |
| Encuentro Educativo | En el lugar gestionado por el contratista en la comuna | | | | | |
| Entrega de bono alimentario | Puntos de redención | | | | | |
| Visitas de acompañamiento | En cada comuna | | | | | |
| Asistencia a reuniones con la JAL y/o CCP | El indicado por la Secretaría de Participación Ciudadana y/o | *A demanda* | | | | |
| Informe de ejecución | Oficina contratista | | | | | |

Debe considerarse que, a la fecha de suspensión del contrato, esto es el día 24 de diciembre de 2025 el contratista realizó la entrega de 23.565 bonos quedando pendiente por entregar 4.886 bonos, lo cual hace necesario un tiempo adicional de ejecución de 32 días.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con esta modificación se garantiza el cumplimiento del cronograma y de las especificaciones técnicas, así como la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato – entrega de los bonos alimentarios; en virtud de la obligación legal con la que cuenta la Administración Distrital de garantizar la atención permanente de la población más vulnerable de la Ciudad de Medellín.

El presente contrato no ha sido objeto de incumplimientos hasta la fecha, ni de reclamaciones, controversias u otros.

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles retrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

La ampliación solicitada se requiere para seguir ejecutando las mismas actividades inicialmente pactadas en el contrato.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios y el ordenador del gasto aprueba para la legalización de la presente modificación.

**SOLICITUD:**

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

**Ampliación N°1:** Por el término de treinta y dos (32) días calendario, contados a partir del día tres (03) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el día seis (06) de marzo de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en la justificación de la presente solicitud.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 5 de la Secretaría de Inclusión Social y Familia del quince (15) de enero de 2026.

**ANEXOS:**

1. Lista de chequeo.
2. Solicitud de modificación formato FO-GECO-059



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Solicitud de la contratista dirigida a la secretaria de Despacho en el cual manifiesta la necesidad de modificar el contrato.
4. Aceptación de la modificación por parte de la secretaría de Despacho.
5. Antecedentes de la Contraloría representante legal y persona jurídica.
6. Antecedentes de la Procuraduría representante legal y persona jurídica.
7. Antecedentes judiciales de la Policía Nacional representante legal.
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal.
9. Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal.
10. Consulta de NO estar Inscrito en el registro de deudores alimentarios Morosos – REDAM del representante legal.
11. Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y lista de asistencia.

Atentamente,



**ÁNGELA MARÍA ROBLEDO HERRERA**
Supervisora
Profesional Universitaria
Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Contrato 4600105495 de 2025



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia